

Exfiscal Uribe: “Esto tiene olor a fraude al Fisco”

MEGAINCENDIO. Joven de 20 años es dueño de empresa “fantasma” que firmó contratos por \$8.200 millones con la Delegación y el MOP.

Gian Franco Giovines D.
 gian.giovines@mercuriovalpo.cl

A 72 horas de la publicación de cinco informes de la Contraloría que expusieron irregularidades en la Delegación Presidencial de Valparaíso, la Dirección Regional de Arquitectura del MOP y las municipalidades de Viña del Mar y Quilpué en la respuesta al megaincendio de 2024, nuevos antecedentes emergen.

En el ojo del huracán se encuentra la Delegación Presidencial de Valparaíso, entidad que bajo la administración de Sofía González (PC) suscribió contratos por \$ 8.966 millones en concepto de arriendo de maquinaria pesada. De estos, \$ 6.725 millones corresponden a siete contratos firmados con la empresa San Nicolás SpA. Además, según la CGR, San Nicolás también se adjudicó contratos por demolición de viviendas con el MOP, percibiendo ingresos totales por \$ 8.252 millones entre ambas entidades públicas.

Pese a los millonarios ingresos, San Nicolás SpA pagó sólo \$ 3 millones en concepto de cotizaciones entre enero de 2023 y marzo de 2025, según constató la Superintendencia de Pensiones. ¿La razón? La empresa figura con apenas tres trabajadores, pues el 100% de los servicios prestados a la DPR y al MOP fueron tercerizados.

La investigación de la Contraloría revela, además, que varias empresas habrían operado mediante un esquema de subcontratación en cadena. Mientras San Nicolás SpA recibía millones montos fiscales y encargaba las operaciones a otras empresas, las subcontratadas, a su vez, tercerizaban las operaciones a otras. Así, cada una habría sacado su tajada del pastel.

El hecho fue denunciado por el empresario transportista



FISCALÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO ABRIÓ UNA INVESTIGACIÓN.

“El denunciante (Sergio Reyes Pedrero) manifestó que San Nicolás SpA sería una empresa ‘fantasma’.”

Informe 528/2025
 Contraloría Gral. de la República

Sergio Reyes Pedrero y su abogado en una reunión con Elizabeth Lucz-Ligeti, abogada de la Dirección Jurídica de la DPR, quien se lo comunicó al jefe del área, Sebastián Canale-Mayet.

“La funcionaria comunicó a esa jefatura que los asistentes señalaron que la empresa San Nicolás SpA había cedido los contratos celebrados con la Delegación a distintas empresas, entre ellas Comercializadora Renova SpA, la que a su vez habría subcontratado a Transportes Sergio Eduardo Reyes Pedreros E.I.R.L., manteniendo con esta última una deuda impaga por servicios prestados”, especifica el informe de la CGR.

El testimonio agrega que tanto San Nicolás SpA como Co-

\$ 8.252

millones se adjudicó la empresa San Nicolás SpA en contratos con la Delegación Presidencial y el MOP.

guiente fue el 2 de septiembre del mismo año, por \$ 3.233.053.166. Luego, el 3 de septiembre, por \$ 1.230.364.800, y el 5 del mismo mes, por \$ 548.732.800. El 14 de octubre firmó otros dos contratos, por \$ 157.270.400 y \$ 50.360.800, y el último acuerdo fue suscrito el 24 de diciembre, por \$ 1.041.012.000. En todos también firmó la delegada Sofía González.

“ESTO NO TIENE NOMBRE”

El exfiscal y abogado penalista Claudio Uribe analiza la gravedad de los antecedentes: “Es uno de los hechos más graves que yo pueda recordar”, reconoce el exdirector, explicando que “aquí hablamos de recursos públicos que estaban destinados a atender una emergencia de primer orden. Se jugó con los recursos de las personas que más lo necesitaban. Esto no tiene nombre”.

Los presuntos delitos, advierte Uribe, son palpables. “Cuando tú sumas una empresa que es de papel, con sobreprecios, (...) esto tiene un aroma a fraude al Fisco”. “lo que daría cuenta de la comisión de eventuales delitos”.

En un nuevo antecedente, el sitio web “Interferencia” dio a conocer que los únicos accionistas de San Nicolás SpA son Tomás Avilés Tillería, de 20 años, y Catalina Jara Briones, de 25. De acuerdo al citado medio, Avilés fue el representante legal de la empresa ante la DPR. Así, con sólo 19 años, firmó el primero de los millonarios contratos por los servicios de arriendo y operación de maquinaria, el 18 de julio de 2024, por \$ 465.908.800. El si-

Sobre a la figura de Avilés, el exinvestigador sostiene que “a los 19 años uno no anda firmando contratos de 8.000 millones”. A esa edad, dice, no se tiene ni la experiencia, ni el capital, ni el conocimiento necesario. “El olor a palo blanco que hay acá es gigante”, afirmó. ☐